



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

271

Nombramiento personal laboral fijo del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional

De acuerdo con lo que establece el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; se hace público que se ha procedido a efectuar el nombramiento del personal laboral fijo que se señala a continuación, de acuerdo con la propuesta del tribunal calificador del proceso selectivo de estabilización mediante concurso excepcional:

Sra. Pilar Pascual Rosselló con DNI núm. ***0737** (Monitor/a de turismo; Grupo C2)

Sr. Pedro Florencio Crespo Flaquer con DNI núm. *** 2319** (Jefe de brigada, Grupo C2)

Capdepera, 13 de enero de 2025

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume.

